

**BOLETIN****OFICIAL****DE LA PROVINCIA DE LEON**

Administración. — Excm. Diputación  
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad  
Residencial Infantil San Cayetano. —  
Teléfono 226000.

SÁBADO, 27 DE ENERO DE 1979

NÚM. 22

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.  
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA****DELEGACION PROVINCIAL DE LEON***(Conclusión)***ANUNCIO**

Expte. 21.896 — R.I. 6,383

La Sociedad Empresa Nacional de Electricidad, S. A., con domicilio social en Madrid, C/. Velázquez, núm. 132, solicita la declaración de urgente ocupación para la adquisición de varios terrenos situados en el término de San Andrés de Montejos, Ayuntamiento de Ponferrada y en el término de Cubillos del Sil del Ayuntamiento del mismo nombre, que a continuación se relacionan, que son necesarios para la ampliación de la Central Térmica de Compostilla II de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y artículo 56 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957 y de acuerdo con el Acta General de Concerto firmada con fecha 22 de octubre de 1975 por esta Empresa con la Administración, conforme con lo previsto en el artículo 2.º del Decreto 175/75 de 13 de febrero.

Y de acuerdo con lo establecido en los artículos 18 y 19 de la citada Ley de Expropiación, y 17, 18 y 56 de su Reglamento, asimismo mencionado, se acuerda abrir información pública, por el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia de León, en el diario *La Hora Leonesa* de esta capital, y en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Ponferrada y Cubillos del Sil, así como en el de esta Delegación Provincial.

Lo que se publica para general conocimiento y para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen conveniente sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes a expropiar, a su estado material o jurídico, o aportar cuantos datos permitan las rectificaciones de posibles errores que se estimen cometidos en la relación de propietarios y fincas, así como para oponerse por motivo de forma o de fondo, en cuyo caso habrán de formularse los fundamentos de la oposición y los razonamientos que puedan aconsejar la estimación como preferentes o convenientes al fin de la expropiación, de otros bienes y derechos no figurados en la repetida relación. También y a los solos efectos de la subsanación de errores podrán acudir ante las Alcaldías de Ponferrada y Cubillos del Sil, Gobierno Civil de la Provincia de León o ante la Sección de Energía de esta Delegación de Industria, situada en C/. Santa Ana, núm. 37 de esta capital, cualquier persona natural o jurídica, a alegar y oponer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para la aludida rectificación.

León, 15 de enero de 1979.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

**RELACION DE BIENES Y DERECHOS QUE SE CITAN****Obra: AMPLIACION COMPOSTILLA II****AYUNTAMIENTO: PONFERRADA**

Número de la Finca.—Número Parcela según Plano Parcelario de ENDESA.—Propietario.—Domicilio.—Término Municipal de la Finca.—Superficie a expropiar.—Clasificación.—Paraje.

Núm. finca	N.º Parcela Plano	PROPIETARIO	Domicilio	Término Municipal de la finca	Superficie	Clasificación	Paraje
645	1.131	Manuel Álvarez Flores	San Andrés de Montejos	Ponferrada	0,0343	Labor secoano	Barreras
646	1.132	Francisco Feo Álvarez	San Andrés de Montejos	Ponferrada	0,1730	Labor secoano	Barreras
647	1.133	Encina García López	San Andrés de Montejos	Ponferrada	0,4390	Labor secoano	Polonas
648	1.134	Ricardo Cabero Prieto	San Andrés de Montejos	Ponferrada	0,4780	Labor secoano	Polonas
649	1.135	José Núñez Orallo	Avd. Portugal Ponferrada	Ponferrada	0,1070	Labor secoano	Gabanzal
650	1.136	Feliciano Álvarez Fdez.	San Andrés de Montejos	Ponferrada	0,0920	Labor secoano	Gabanzal
651	1.137	Purificación Gutiérrez Sánchez	San Andrés de Montejos	Ponferrada	0,2845	Labor secoano	Gabanzal
652	1.138	Dionisia Martínez Martínez	San Andrés de Montejos	Ponferrada	0,1685	Labor secoano	Gabanzal
653	1.139	Gonzalo Álvarez Sánchez	San Andrés de Montejos	Ponferrada	0,1685	Labor secoano	Gabanzal
654	1.140	Daniel Sánchez Fernández	San Andrés de Montejos	Ponferrada	0,0714	Labor secoano	Gabanzal
655	1.141	Servando Rodríguez Blanco	Ponferrada	Ponferrada	0,0714	Labor secoano	Gabanzal
656	1.142	María Fernández Fernández	Asilo - Astorga	Ponferrada	0,0714	Labor secoano	Gabanzal
657	1.143	Belarmino Fernández Núñez	San Andrés de Montejos	Ponferrada	0,0714	Labor secoano	Gabanzal
658	1.144	Julia García Gómez	San Andrés de Montejos	Ponferrada	0,0714	Labor secoano	Gabanzal
659	1.145	Aurelio Núñez Álvarez	San Andrés de Montejos	Ponferrada	0,1810	Labor secoano	Gabanzal
660	1.146	Horacio Flores Fernández	San Andrés de Montejos	Ponferrada	0,1160	Labor secoano	Gabanzal
661	1.147	Antonio Gutiérrez Fdez.	Columbrianos	Ponferrada	0,1160	Labor secoano	Gabanzal
662	1.148	José A. Álvarez Fernández	San Andrés de Montejos	Ponferrada	0,9190	Viña	Gabanzal
663	1.149	Arsenio Vuelta Castro	Sierra Pambley, 16 Ponferrada	Ponferrada	0,0920	Labor secoano	Gabanzal
664	1.150	Serafín Núñez Álvarez	San Andrés de Montejos	Ponferrada	0,0920	Labor secoano	Gabanzal
665	1.151	Cristobal Buitrón Álvarez	San Andrés de Montejos	Ponferrada	0,2320	Labor secoano	Gabanzal
666	1.152	Arsenio Martínez González	San Andrés de Montejos	Ponferrada	0,2320	Labor secoano	Gabanzal
667	1.153	Manuela González Fernández	San Andrés de Montejos	Ponferrada	0,1320	Labor secoano	Gabanzal

Núm. Haca	N.º Parcela Plano	PROPIETARIO	Domicilio	Término Municipal de la finca	Superficie	Clasificación	Paraje
668	1.154	Angelina Díaz Sánchez	Villalibre	Ponferrada	0,0245 0,1275	Labor regadio Viña	Gabanzál
669	1.155	Antonio González Fernández	San Andrés de Montejos	Ponferrada	0,2610	Prado regadio	Las Barreras
670	1.156	Regino Marqués Marqués	3ª Travesía de Rodríguez Pandiella, 3-9ª León.-	Ponferrada	0,1350	Viña	Las Barreras
671	1.157	Sergio Díaz Sánchez	La Válgoma Camponaraya	Ponferrada	0,1120	Prado seco	Las Barreras
672	1.158	Jacinto Martínez Fernández	San Andrés de Montejos	Ponferrada	0,1290	Prado seco	Las Barreras
673	1.159	Ramiro Abella Pérez	San Andrés de Montejos	Ponferrada	0,0740	Viña	Las Barreras
674	1.160	Segunda Buitrón Otero	San Andrés de Montejos	Ponferrada	0,1970	Viña	Las Barreras
675	1.161	Alfonso Blanco Alvarez	Bárcena del Caudillo	Ponferrada	0,1720	Viña	Las Barreras
676	1.162	Inés Fernández Ruiz	c/ San Antonio, 23 Ponferrada	Ponferrada	0,0870	Viña	Las Barreras
677	1.163	Félix Orallo Feo	San Andrés de Montejos	Ponferrada	0,1050	Viña	Las Barreras
678	1.164	Consolación Fernández Alvarez Rpte. Aurelio Núñez Alvarez	Buenos Aires San Andrés de Montejos	Ponferrada	0,1050	Viña	Las Barreras
679	1.165	Luzdivina Buitrón Otero	San Andrés de Montejos	Ponferrada	0,1360	Viña	Las Barreras
680	1.166	Julio Sánchez Rodríguez	Crtra. de Asturias, nº 153-3º Ponferrada	Ponferrada	0,2740	Viña	Las Barreras
681	1.167	Francisco Hidalgo Pascual	Avd. Calvo Sotelo, 2 Ponferrada	Ponferrada	0,2420	Labor seco	Las Barreras
682	1.168	Porfirio Fernández Rodríguez	General Mola, 15 Ponferrada	Ponferrada	0,2565	Labor seco	Las Barreras
683	1.169	Luzdivina Buitrón Otero	San Andrés de Montejos	Ponferrada	0,1250	Labor seco	Las Barreras
684	1.170	Serafín Núñez Alvarez	San Andrés de Montejos	Ponferrada	0,1200 0,1800	Prado seco Viña	Las Barreras
685	1.171	Wenceslao Durán Gutiérrez	San Andrés de Montejos	Ponferrada	0,1000	Viña	Las Barreras
686	1.172	José Antonio Martínez Fernández	San Andrés de Montejos	Ponferrada	0,0990	Labor seco	Las Barreras
687	1.173	Albertina Prada González Rpte. Vicente Prada González	Brasil Dehesas (Ponferrada)	Ponferrada	0,2230	Labor seco	Las Barreras
688	1.174	Irene Fernández García	Batalla Lepanto, 9-1º Ponferrada	Ponferrada	0,1650	Viña	Las Barreras
689	1.175	Regino Marqués Marqués	3ª Travesía de Rodríguez Pandiella, 3-9ª B Ponferrada	Ponferrada	0,1550	Viña	Las Barreras
690	1.176	Arsenio Buelta Castro	Sierra Pambely, 16-4º Ponferrada	Ponferrada	0,1400	Labor seco	Las Barreras

Núm. finca	N.º Parcela Plano	PROPIETARIO	Domicilio	Término Municipal de la finca	Superficie	Clasificación	Paraje
691	1.177	Eduardo Castro Uría	Ctra. Canal, s/n. Ponferrada	Ponferrada	0,2420 0,1550	Prado secano Viña	Las Barreras
692	1.178	Belarmino Fernández Núñez	San Andrés de Montejos	Ponferrada	0,1300	Prado secano	Las Barreras
693	1.179	Aurelio Orallo Feo	San Andrés de Montejos	Ponferrada	0,1535	Labor secano	Las Barreras
694	1.180	Hros. de Francisco Fernández Gutiérrez Rpte. Ramón Fernández Fernández	San Andrés de Montejos	Ponferrada	0,2040	Labor secano	Las Barreras
695	1.181	Carmen Cuello Fernández	San Andrés de Montejos	Ponferrada	0,2180 0,2550	Labor secano Prado secano	Las Barreras
696	1.182	Antonio González Fernández	San Andrés de Montejos	Ponferrada	0,1600	Labor secano	Las Barreras
697	1.183	Ramón Fernández Fernández	San Andrés de Montejos	Ponferrada	0,3240	Labor secano	Las Barreras
698	1.184	Alberto Gutiérrez Sánchez	Columbianos Ponferrada	Ponferrada	0,2270	Prado secano	Las Barreras
699	1.185	Angel Feo Alvarez	San Andrés de Montejos	Ponferrada	0,1810	Labor secano	Las Barreras
700	1.186	Roque Flores Fernández	San Andrés de Montejos	Ponferrada	0,1810	Labor secano	Las Barreras
701	1.187	José Sánchez Fernández	San Andrés de Montejos	Ponferrada	0,1810	Labor secano	Las Barreras
702	1.188	Isaac Liñán Alvarez	c/ Fuente Boeza, 7 Ponferrada	Ponferrada	0,0669 0,0150	Labor regadío Labor secano	Las Barreras
703	1.213	Flora Díez Vuelta	San Andrés de Montejos	Ponferrada	0,1630	Labor secano	El Millo
704	1.214	Félix Orallo Feo	San Andrés de Montejos	Ponferrada	0,2680	Labor secano	El Millo
705	1.215	Julio Orallo Feo	San Andrés de Montejos	Ponferrada	0,2170	Labor secano	El Millo
706	1.216	Wenceslao Durán Gutiérrez	San Andrés de Montejos	Ponferrada	0,2170	Viña	El Millo
707	1.217	Delia Rodríguez Gutiérrez	San Andrés de Montejos	Ponferrada	0,2380	Labor secano	El Millo
708	1.218	José Núñez Orallo	Cabo Guarda Jurado MSP Ponferrada	Ponferrada	0,1539	Labor secano	Las Barreras
709	1.219	Antonio Ramos Calvo	Travesía Gran Vía, 5 Ponferrada	Ponferrada	0,1798	Labor secano	Las Barreras
710	1.220	Gumersindo Rodríguez Fernández	Barrio de las Encinas Ponferrada	Ponferrada	0,1607	Labor secano	Las Barreras
711	1.221	Parroquia de San Andrés de Montejos	San Andrés de Montejos	Ponferrada	0,3745	Labor secano	Las Barreras
712	1.222	Jesús María González Fernández	Ctra. Asturias, s/n. Columbianos Ponferrada	Ponferrada	0,3112	Labor secano	Las Barreras
713	1.223	Alberto Gutiérrez Sánchez	Columbianos Ponferrada	Ponferrada	0,1069	Labor secano	Las Barreras

Núm. finca	N.º Parcela Plano	PROPIETARIO	Domicilio	Término Municipal de la finca	Superficie	Clasificación	Paraje
714	1.224	Antonio Fernández Fernández	San Andrés de Montejos	Ponferrada	0,0917	Labor secano	Las Barreras
715	1.225	Fidel González Fernández	Los Muelles, 88 Ponferrada	Ponferrada	0,3200	Labor secano	Las Barreras
716	1.226	Fidel González Fernández	Los Muelles, 88 Ponferrada	Ponferrada	0,3215	Viña	Las Barreras
717	1.227	Manuel Sánchez Rodríguez Gumersindo Sánchez Rodríguez (Rpte.)	Gijón San Andrés de Montejos	Ponferrada	0,1683 0,2397	Prado secano Viña	Las Barreras
718	1.228	Gumersindo Sánchez Rodríguez	San Andrés de Montejos	Ponferrada	0,2346	Viña	Las Barreras
719	1.229	Santiago Martínez Díez	San Andrés de Montejos	Ponferrada	0,1848	Viña	Las Barreras
720	1.230	Gabino González Fernández	San Andrés de Montejos	Ponferrada	0,0848	Viña	Las Barreras
721	1.231	Valentina Martínez Díez	Plaza del Bierzo Ponferrada	Ponferrada	0,0990	Viña	Las Barreras
722	1.232	Felicidad Martínez Díez	San Andrés de Montejos	Ponferrada	0,0849	Viña	Las Barreras
723	1.233	Feliciano Fernández Fernández	Barrio de El Temple Ponferrada	Ponferrada	0,1844 0,2103	Prado secano Viña	Las Barreras
724	1.234	Pío Sierra Núñez	San Andrés de Montejos	Ponferrada	0,1795	Viña	Las Barreras
725	1.235	Angel Alvarez Flores	c/ Sta. María, 176-2º Badalona - Barcelona	Ponferrada	0,1229	Labor secano	Las Barreras
726	1.236	Andrés Núñez Fernández Rpte. José Núñez Fernández	Madrid San Andrés de Montejos	Ponferrada	0,0699 0,2232	Labor secano Prado secano	Las Barreras Las Barreras
727	1.237	Angel Alvarez Flores	C/ Sta. María, 176-2º Badalona - Barcelona	Ponferrada	0,1982	Prado secano	Las Barreras
728	1.238	Teresa García Flores Rpte. Roque Flores Fernández	Madrid San Andrés de Montejos	Ponferrada	0,1551	Labor secano	Las Barreras
729	1.239	Angelina Sierra Núñez Rpte. Adolfo Núñez Orallo	San Andrés de Montejos San Andrés de Montejos	Ponferrada	0,2060	Labor secano	El Millo
730	1.240	Francisco Flores Fernández	San Andrés de Montejos	Ponferrada	0,1600	Labor secano	El Millo
731	1.241	Manuel Núñez Orallo	Alférez Provisional, 4 Ponferrada	Ponferrada	0,1420	Labor secano	El Millo
732	1.242	Alberto Gutiérrez Sánchez	Columbrianos Ponferrada	Ponferrada	0,1970	Labor secano	El Millo
733	1.243	José Núñez Fernández	San Andrés de Montejos	Ponferrada	0,2350	Labor secano	El Zarzadal
734	1.244	Mercedes Martínez Núñez	San Andrés de Montejos	Ponferrada	0,3370	Viña	El Millo
735	1.247	Gabino González Durán	San Andrés de Montejos	Ponferrada	0,1430	Labor secano	El Millo
736	1.268	Arsenio Buelta Castro	Sierra Pambley, 16-4º Ponferrada	Ponferrada	1,0670	Labor secano	El Turrullón

Núm. finca	N.º Parcela Plano	PROPIETARIO	Domicilio	Término Municipal de la finca	Superficie	Clasificación	Paraje
737	1.269	Manuel Alvarez Flores	San Andrés de Montejos	Ponferrada	0,2050	Labor secano	El Turrullón
738	1.270	Horacio Flores Fernández	San Andrés de Montejos	Ponferrada	0,2050	Labor secano	El Turrullón
739	1.271	Hros. de Horacio e Isaac Flores Gutiérrez	Columbrianos Ponferrada	Ponferrada	1,0670	Labor secano	El Turrullón
740	1.395	Junta Vecinal de San Andrés de Montejos	San Andrés de Montejos	Ponferrada	4,0224	Monte bajo	La Granja

160

Núm. 127.—219.480 ptas.

## Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

### SECCION DE MINAS

D. Miguel Casanueva Viedma, Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León.

Hago saber: Que por D. Manuel García Doval, vecino de Ponferrada, Avda. del Bierzo, n.º 14, se ha presentado en esta Delegación a las once horas del día 26 de octubre de 1978, una solicitud de permiso de investigación de pizarra, de ocho cuadrículas, que se denominará "San Pedro", sito en el término municipal de Encinedo.

Hace la designación de las citadas ocho cuadrículas en la forma siguiente:

Vértice	Latitud	Longitud
1.	42° 14' 40"	2° 57' 20"
2	42° 14' 40"	2° 56' 20"
3	42° 14'	2° 56' 20"
4	42° 14'	2° 56' 40"
5	42° 13' 40"	2° 56' 40"
6	42° 13' 40"	2° 57' 20"

Quedando cerrado el perímetro de las cuadrículas que se solicitan.

Presentados los documentos señalados en el artículo 47 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 35 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946 y admitido definitivamente dicho permiso de investigación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la citada Ley, se anuncia que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación, pueden personarse en el expediente todos aquellos que tengan la condición de interesados.

El expediente tiene el núm. 13.932.

León, 16 de enero de 1979.—Miguel Casanueva Viedma. 222

\*\*

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León, autorizando el establecimiento de una línea eléctrica y centro de transformación que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Minas de esta Delegación

Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León, a petición de La Comisión de Aguas de Destriana, con domicilio en Destriana (León), solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y centro de transformación, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Comisión de Aguas de Destriana, la instalación de una línea eléctrica y centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes: Longitud de la línea 0,55 kms. Tensión: 15 KV. Potencia: 25 K.V.A. El destino de esta línea eléctrica es la elevación de aguas desde un pozo al depósito elevado que suministrará el agua a la localidad de Destriana.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 17 de enero de 1979.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

241 Núm. 96.—1.000 ptas.

## Administración Municipal

Ayuntamiento de León

Negociado de Rentas y Exacciones

ANUNCIO OFICIAL

La Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día quince de enero del año en curso, aprobó el padrón del impuesto de publicidad del año 1978.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 232 del Reglamento de Haciendas

Locales, se expone al público el mencionado padrón durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su aparición como anuncio oficial, y a los efectos de que por los interesados puedan presentarse reclamaciones ante este Ayuntamiento.

León, 18 de enero de 1979.—El Alcalde, Oscar Rodríguez Cardet. 226

Ayuntamiento de Alija del Infantado

Esta Corporación Municipal, en su sesión del día de hoy, acordó prestar aprobación al padrón del impuesto municipal sobre circulación del corriente ejercicio, documento que queda de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante un periodo de quince días, durante los cuales puede ser examinado por cuantos lo deseen y formular las reclamaciones pertinentes.

Lo hago público para general conocimiento.

Alija del Infantado, 17 de enero de 1979.—El Alcalde, Francisco Carballo.

\*\*

Habiendo sido aprobada la rectificación del padrón municipal de habitantes, con efectos del 31 de diciembre de 1978, queda de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante un plazo de quince días, al solo efecto de su examen y reclamaciones.

Lo hago público para general conocimiento.

Alija del Infantado, 17 de enero de 1979.—El Alcalde, Francisco Carballo. 186

Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

Por D. José Manuel Rubín López, actuando en nombre propio, se ha solicitado legalización de taller de pintura de automóviles, con emplazamiento en San Andrés del Rabanedo, calle de los Jardines, núm. 17.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Activi-

dades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Andrés del Rabanedo, 12 de diciembre de 1978.—El Alcalde, Manuel José Fernández.

151 Núm. 71.—460 ptas.

\*\*\*

Por D. Mariano Valdueza Colinas, actuando en nombre propio, se ha solicitado legalización de tanque de gas propano de 2.310 litros, con emplazamiento en San Andrés del Rabanedo, calle de los Jardines, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Andrés del Rabanedo, 12 de diciembre de 1978.—El Alcalde, Manuel José Fernández.

151 Núm. 72.—460 ptas.

#### Ayuntamiento de Páramo del Sil

Por el Pleno de este Ayuntamiento ha sido aprobado el proyecto de contrato de anticipo reintegrable sin interés a concertar con la Caja de Crédito Provincial para Cooperación, y cuyas características principales son las siguientes:

Destino: Financiar en parte las obras de reparación del firme del C. V. de Lillo del Bierzo a la Estación de Páramo del Sil.

Importe: 1.000.000 de pesetas.

Plazo de amortización: Diez anualidades.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento las reclamaciones que se estimen procedentes.

Páramo del Sil, 9 de enero de 1979.  
El Alcalde (ilegible). 136

### Entidades Menores

#### Junta Vecinal de Campovermoso

La Junta Vecinal de Campovermoso, celebrará subasta pública para la venta de los bienes de propios de esta Junta Vecinal de Campovermoso, de un edificio escolar, valorado técnicamente en un millón setecientos se-

setenta mil quinientos veintiocho pesetas con ochenta y cinco céntimos (1.760.528,85 ptas.)

El precio de licitación, al alza, es de 1.760.528,85 pesetas.

La fianza provisional es del 4 por 100 del importe de licitación, depositando un 10 por 100 para tener derecho a concursar.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la casa del Sr. Presidente de esta villa.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la casa del Sr. Presidente de la Junta Vecinal.

La apertura de proposiciones se realizará en los locales del Ayuntamiento de La Vecilla, el segundo día hábil al que termine el plazo de admisión de las mismas.

#### MODELO DE PROPOSICION

D. ...., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del D. N. I. núm. ...., expedido en ....., con fecha .... de ..... de ....., obrando en su propio nombre y derecho (o con poder bastante de ....., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. ...., de fecha ....., así como del pliego de condiciones para tomar parte en la subasta de ... (se describirá el bien y el importe por el que se licita, no pudiendo ser inferior al precio que queda fijado en la subasta).

Lugar, fecha y firma de la proposición.

Campovermoso, 15 de enero de 1979.  
El Presidente (ilegible).

176 Núm. 90.—1.040 ptas.

#### Junta Vecinal de de Campo y Santibáñez (Cuadros)

Ejecutando acuerdo de esta Junta Vecinal, se anuncia la siguiente subasta:

**Primeró.**—Objeto: La explotación en exclusiva de la gravera del «Arroyo del Campo» en una longitud de 3.500 metros lineales a partir del puente del camino vecinal de Lorenzana a La Robla, aguas arriba en dirección Oeste por un ancho de cincuenta metros, que hacen un total de 175.000 metros cuadrados de superficie.

**Segundo.**—Tipo: El precio que servirá de tipo para la licitación es de tres millones de pesetas al alza.

**Tercero.**—Fianza provisional: 10.000 pesetas para participar en la subasta.

**Cuarto.**—Fianza definitiva: Que prestará el adjudicatario 100.000 pesetas.

**Quinto.**—Plazo de vigencia de la concesión: 10 años.

**Sexto.**—Pagos: El abono del importe total que alcance la subasta, será ingresado por el concesionario en las Arcas de la Junta Vecinal de conformidad con lo que se establece en el pliego de condiciones. El precio se entiende a contar del día en que se efectúe la adjudicación.

**Séptimo.**—Proposiciones: Las proposiciones serán admitidas al alza y se presentarán en la Secretaría de la Junta Vecinal desde el día siguiente a la publicación de este anuncio de subasta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir de dicha publicación, conforme al modelo que también se facilitará en la mencionada Secretaría.

**Octavo.**—Los concursantes presentarán con la proposición los documentos que se señalan en el pliego de condiciones.

**Noveno.**—Pliego de condiciones: Está de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Vecinal, durante el periodo de proposiciones.

**Décimo.**—Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Casa Concejo a las doce horas del siguiente día hábil al que se cumplan veinte, también hábiles de aparecer publicada esta subasta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Campo y Santibáñez, a 15 de enero de 1979.—El Presidente, José Díez.

181 Núm. 121.—1.160 ptas.

### Administración de Justicia

#### Juzgado de Instrucción número uno de Ponferrada

Don José-Antonio Vesteyro Pérez, Juez de Instrucción número uno de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita sumario número 46/78, sobre robos, contra Miguel-Angel Barrio Herrero y Maximino-Germán Cano Martín, a los cuales se les ha encontrado entre otros los siguientes objetos: Unas tijeras de podar césped; una lima; un destornillador; siete cintas cassette de diversos autores; un llavero con la letra «J»; un metro plegable y cuatro cartuchos de caza, y al parecer robados de un vehículo «Land-Rover» del que se desconocen más datos, los cuales obran en este Juzgado en depósito.

Y en virtud de lo acordado por resolución dictada en esta fecha en el referido sumario, por medio del presente, se llama a las personas que acrediten ser dueñas de los referidos objetos, así como al propietario del «Land-Rover», para que comparezcan ante este Juzgado, donde se les hará entrega de los mismos y se les ofrecerá el procedimiento de acciones por medio del presente edicto.

Dado en Ponferrada, a diez de enero de mil novecientos setenta y nueve.—José-Antonio Vesteyro Pérez.—El Secretario, (ilegible). 155

*Juzgado de Primera Instancia  
de Astorga*

*Cédula de notificación*

En este Juzgado, con el núm. 96/78, a instancia de la Entidad «Unión de Fabricantes de Mantecadas de Astorga, S. L.», con domicilio en Astorga, se siguen autos de juicio civil ordinario declarativo de mayor cuantía con embargo preventivo, contra D. Armando Castro Mao y su esposa D.<sup>a</sup> Basilisa Fernández Vidal, mayores de edad, comerciante y sus labores, respectivamente, vecinos de Vigo, con domicilio en calle Hernán Cortés, núm. 5-6.º, en reclamación de 800.877,72 pesetas, y en cuyo procedimiento han sido emplazados los esposos demandados sin que se hayan personado en autos.

En vista del paradero ignorado en que actualmente se encuentra el demandado Sr. Castro Mao, conforme a lo acordado por el Sr. Juez en resolución del día de la fecha dictada en el juicio de referencia, se le hace saber y notifica por medio de la presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 527 de la Ley de E. Civil, que por providencia del día uno de diciembre del próximo pasado año, se ha tenido por contestada a la demanda, vista su incomparecencia, y que se notifique al demandado tal resolución, lo que se hace por medio del presente, dado su citado ignorado paradero.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado Sr. Castro Mao, a los fines y efectos del artículo 527 de la Ley de E. Civil, expido la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Astorga, a doce de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario accidental (ilegible).

166 Núm. 77.—880 ptas.

*Juzgado de Distrito  
número uno de León*

*Cédula de emplazamiento*

El Sr. Juez de Distrito número uno de León, por providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de cognición núm. 34 de 1978, instado por el Instituto Nacional de Previsión, contra don Santos Moro Valle, mayor de edad, cuyo último domicilio conocido fue en Losadilla, del Municipio de Encinedo, en esta provincia, en reclamación de treinta y tres mil ochocientas doce pesetas, se acordó emplazar a dicho demandado a medio del presente a fin de que en término de seis días se persone en autos, advirtiéndole que de no verificarlo será declarado en rebeldía y que se seguirá el juicio su curso sin más citarle ni oírle; asimismo se le hace saber que las copias de demanda y de documentos acompañados a la misma se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y cumpliendo lo acordado, y sirva de emplazamiento al demandado don Santos Moro Valle, en desconocido

paradero, se expide la presente en León, a trece de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (ilegible).

177

Núm. 80.—620 ptas.

*Juzgado de Distrito  
número uno de Ponferrada*

Don José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Distrito número uno de Ponferrada (León).

Hago público: Que en este Juzgado se sigue ejecución de sentencia firme del juicio de cognición número 227/77, a instancia de Automóviles Servando González, S. L., representada por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra Técnica Minera e Industrial, S. A., con domicilio social en Madrid, c/. Augusto Figueroa, núm. 3, sobre reclamación de 32.537 ptas., en cuyos autos he acordado sacar a primera y pública subasta por término de ocho días y tipo el de tasación, los siguientes bienes embargados a la expresada entidad demandada:

Unico: Land Rover, matrícula M-9479-AP, tasado en 350.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día diez de febrero del año en curso, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

a) Para poder licitar, habrá de consignar previamente cada postor en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

b) El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

c) No se admitirán posturas que no cubran al menos los dos tercios del tipo de tasación.

Dado en Ponferrada, a 19 de enero de 1979.—El Juez de Distrito núm. uno, José Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario, (ilegible).

286 Núm. 125.—820 ptas.

*Juzgado de Distrito  
número dos de Ponferrada*

*Cédula de citación*

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de Distrito número dos accidental de esta ciudad, en los autos de juicio de faltas sobre daños en circulación, número 301/78, seguidos contra Stephen Mark Nicholas Grudgin, con domicilio en Sched House Tythervington Edge Glos.—Wotton-Under (Inglaterra), por medio de la presente se cita al referido inculcado de comparecencia ante este Juzgado, sito en Queipo de Llano, número 34-bajo izquierda, para el día dieciséis de febrero a las diez y diez horas, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal señalado y recibirle declaración, advirtiéndole deberá comparecer con cuantos medios de prueba intente valerse, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya

lugar en derecho, y caso de residir fuera de la jurisdicción de este Juzgado podrá hacer uso de lo prevenido en el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Ponferrada, a 10 de enero de 1979.—El Secretario, (ilegible).

141

*Juzgado de Distrito  
de Tudela (Navarra)*

Don Juan José Martínez Martínez, sustituto Juez de Distrito de la ciudad de Tudela (Navarra).

Hace saber: Que en el juicio de faltas número 174-1977, seguido contra Javier Nangamián se ha dictado la siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Tudela a cinco de enero de mil novecientos setenta y nueve. El Sr. D. Juan José Martínez Martínez, sustituto Juez de Distrito de la ciudad de Tudela, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de otra parte como denunciante Ismael Gil Arbe, mayor de edad, de estado casado, de profesión industrial, natural de Tudela, con domicilio en Tudela y como denunciado Javier Nangamián, mayor de edad, de profesión conductor, con domicilio en ignorado paradero, sobre daños, y

Fallo: Que condeno a Javier Nangamián a la pena de mil quinientas pesetas de multa y al pago de las costas procesales causadas en el procedimiento, y a que indemnice a Ismael Gil Arbe la cantidad de ocho mil setenta y dos pesetas, siendo responsable civil subsidiario el propietario del camión Justo Fernández Vacas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—J. J. Martínez.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación a Javier Nangamián, mediante la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Tudela a cinco de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Juan José Martínez, El Secretario, (ilegible).

143

*Juzgado de la Caja de Recluta  
número 761 de León*

*Requisitoria*

Don Enrique Pérez Coque, hijo de Enrique y de Jacoba, natural de Cifera, provincia de León, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en 57 - Behrens Les Forhach (Moselle) METZ (Francia), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 761 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de dicha Caja ante el Juez Instructor de la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

En León a 17 de enero de 1979.—El Juez Instructor, (ilegible).

199